



Santiago, 22 de septiembre de 2015

Estimados Padres y Apoderados:

De acuerdo con ley 20.845, Ley de Inclusión, comunico las normas legales vigentes para los colegios de Financiamiento Compartido, que regirán el proceso de matrícula correspondiente al año 2016.

**1. CUOTA DE ESCOLARIDAD**

La cuota mensual de escolaridad para el año 2016 que deberán cancelar será de 2,93 U.F. de marzo a diciembre o 29,25 U.F. anuales. El pago mensual se debe hacer efectivo dentro de los 10 primeros días de cada mes.

**2. REDUCCION DE ESCOLARIDAD**

Tradicionalmente el colegio ha concedido reducción de escolaridad a un cierto número de alumnos. Para postular hay que cumplir con los requisitos indicados en el Reglamento Interno de Becas. Por tanto, si usted cree necesitar reducción de escolaridad puede solicitarla considerando los siguientes plazos:

✓ **POSTULACIÓN:**

Los apoderados que **realmente** necesiten postular a este beneficio, **deberán retirar en Secretaría del Colegio la solicitud de postulación.** Estas se entregarán entre los días **28 de Septiembre al 08 de Octubre.** También se publicarán en la página web del colegio, [www.imlp.cl](http://www.imlp.cl) y en [www.marianistas.cl](http://www.marianistas.cl)

✓ **ANTECEDENTES:**

La recepción de antecedentes se hará en la **Secretaría de la Fundación Chaminade**. El plazo de entrega vencerá ***impostergablemente*** el **20 de Octubre.**

✓ La Dirección informará a los interesados el resultado de su postulación, el **día 4 de Diciembre** en la **Secretaría del Colegio**.

\*Si son varios hijos, no es necesario duplicar la información.

Si no se completa el número de becas requerido, se abrirá una segunda convocatoria de postulación en el mes de marzo.

Les recuerdo que conforme a la normativa legal, los alumnos (as) pueden postular al proceso de vulnerabilidad socio-económica. El proceso se registrará según la ley vigente. Quienes opten a dicho beneficio deben presentar los antecedentes en Secretaría del colegio.

Al mismo tiempo, la legislación vigente nos permite informarles que dentro de nuestra comuna existen establecimientos totalmente gratuitos.

Algunos establecimientos gratuitos del sector son:

RBD 9405-6 Liceo Betzabé Hormazábal de Alarcón. Dirección: Gaspar Banda 4047, San Miguel.

RBD 11813-3 Escuela Particular Álvarez de Toledo. Dirección: Curiñanca 838, San Miguel.

RBD 9426-9 Escuela Básica Llano Subercaseaux. Dirección: Soto Aguilar 1506, San Miguel.

Información extraída de [www.infoescuela.cl](http://www.infoescuela.cl)

**3. OTROS COBROS AUTORIZADOS POR LA LEY DE SUBVENCIONES:**

- La cuota anual del Centro de Padres y Apoderados, que se cancela por familia, alcanza un valor equivalente a 0,5 U.T.M. Ésta se cancela directamente en el Centro de Padres.
- El valor de la matrícula para la Enseñanza Media se comunicará oportunamente una vez fijada por el Ministerio de Educación.
- La Enseñanza Básica no paga derecho a matrícula.
- El Proceso de Admisión para completar vacantes para el año lectivo 2016 es gratuito.

**4. PERÍODO DE MATRÍCULA**

El período de matrícula para los alumnos actuales será durante los días 9, 10 y 11 de Diciembre, de 1º a 6º Básico; 14, 15 y 16 Diciembre de 7º a 4º Medio. La operatividad del proceso de matrícula será informada oportunamente para realizarlo de manera expedita y eficiente.

Los alumnos de Enseñanza Básica que tengan hermanos en Enseñanza Media, se matriculan en los días correspondientes a la Enseñanza Media.

Los alumnos que tengan situaciones especiales de cualquier naturaleza, se matricularán los días 28 y 29 de Diciembre. Después de esa fecha el colegio ocupará las vacantes disponibles.

El horario de atención de la Administración en el período de matrícula será de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 hrs.

Saluda atentamente a ustedes.

CECILIA PALAVECINO CARREÑO  
RECTORA

---

**Cortar y enviar colilla**

El apoderado del alumno/a: \_\_\_\_\_ del curso: \_\_\_\_\_

acusa recibo de la circular Informativa sobre matrículas y becas para el curso 2016 con fecha 22-09-2015.

Nombre apoderado \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_